



C E B R U L S. A.

Dirección: Portete # 310 y Chile RUC 0992129050001 Teléfono 2580335- 2343517

101317
01L

Guayaquil, 29 de Marzo de 2019

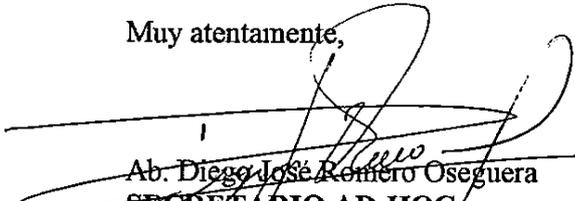
Señor
JUAN JOSÉ CORREIA FERNÁNDEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

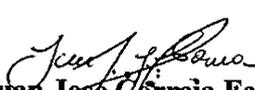
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CEBRULS.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo conocimiento de la renuncia de la Sra. Melisa Correia Fernández y acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la compañía para un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, que constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 4 de Julio del año 2000, Inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 18 de julio del mismo año.

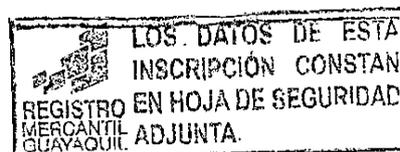
En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde individualmente, al igual que a la **Presidente, ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial** de la compañía, sin perjuicio de lo establecido en la ley de compañías.

Muy atentamente,


Ab. Diego José Romero Oseguera
SECRETARIO AD-HOC

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía Cebdul s.a., para el cuál he sido designado según la nota que antecede. **Guayaquil 29 de Marzo de 2019.**


Juan José Correia Fernández
C.I. 091281038-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.391

FECHA DE REPERTORIO:04/abr/2019

HORA DE REPERTORIO:11:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

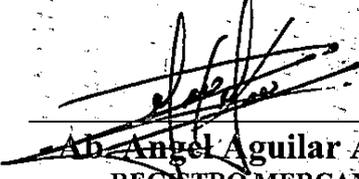
1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CEBRUL S.A., a favor de JUAN JOSE CORREIA FERNANDEZ, de fojas 15.293 a 15.296, Registro de Nombramientos número 4.396.

ORDEN: 15391



Guayaquil, 05 de abril de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0568215



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

18 ABR 2019

HORA
12:20

FIRMA: _____